Cód. FO-GEJU-094	Formato **FO-GEJU Notificación por Aviso**	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Nombre(S): YUDENIS CARO MUÑOZ

CC / NIT: 1216721336

N° Trámite: 1201900581807

Resolución: 202150186273

Dirección de cobro: VÍA TÚNEL SAN JERÓNIMO KM 3 # 163

Asunto: Notificación por Aviso interno

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, por medio del presente oficio NOTIFICA el Acto Administrativo anexo a este oficio.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso (art. 69 de la Ley 1437 de 2011).

Contra el Acto Administrativo notificado procede el recurso de Reposición ante el Subsecretario de Catastro y el de Apelación en forma directa o subsidiaria ante el secretario de Gestión y Control Territorial, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación efectuada por este aviso (Articulo 76 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Observaciones:

_____

_____

_____

Fecha fijación: 15-01-2022 **Fecha Desfijación:** 21-01-2022

Notificador: _____

Anexo a este formato se publica copia del acto administrativo.

Radicado: 202130572476

Cód. FO-GEJU-094	Formato **FO-GEJU Notificación por Aviso**	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Nombre(S): YUDENIS CARO MUÑOZ

CC / NIT: 1216721336

N° Trámite: 1201900581807

Resolución: 202150186273

Dirección de cobro: VÍA TÚNEL SAN JERÓNIMO KM 3 # 163

Asunto: Notificación por Aviso interno

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, por medio del presente oficio NOTIFICA el Acto Administrativo anexo a este oficio.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso (art. 69 de la Ley 1437 de 2011).

Contra el Acto Administrativo notificado procede el recurso de Reposición ante el Subsecretario de Catastro y el de Apelación en forma directa o subsidiaria ante el secretario de Gestión y Control Territorial, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación efectuada por este aviso (Articulo 76 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Observaciones:

_____

_____

_____

Fecha fijación: 15-01-2022 **Fecha Desfijación:** 21-01-2022

Notificador: _____

Anexo a este formato se publica copia del acto administrativo.

Radicado: 202130572476